

## Análisis de texto &gt; Cuestiones

## Guerra de Sucesión (1701- 1713) y sus consecuencias para España. Rasgos de la nueva organización política y territorial de España en el siglo XVIII.

Responda a las siguientes cuestiones:

- a) **Resuma la Guerra de Sucesión (1701- 1713) y sus consecuencias para España.**  
 b) **Señale brevemente los rasgos de la nueva organización política y territorial de España en el siglo XVIII.**



COMENTARIO:  
 RELACIONA EL DOCUMENTO CON EL CONTEXTO HISTÓRICO EN QUE SE ENMARCA, ALUDIENDO DE FORMA BREVE A LA SITUACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.  
 · REALIZA EL COMENTARIO DEL CONTENIDO DEL TEXTO, CONFRONTÁNDOLO CON TUS PROPIOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL TEMA.  
 · CONCLUSIÓN: RESUME LAS IDEAS BÁSICAS Y HAZ ALUSIÓN A LAS CONSECUENCIAS DE LOS HECHOS NARRADOS EN EL TEXTO. SIEMPRE DEBE SER BREVE, EL DOCUMENTO NO PUEDE SERVIRTE DE EXCUSA PARA DESARROLLAR UN TEMA DESPEGADO DE ÉL.

a) **Resuma la Guerra de Sucesión (1701- 1713) y sus consecuencias para España.**

**Guerra de Sucesión (1700-1714):** Al morir sin descendencia el último rey de la Casa de Austria, Carlos II, se enfrentaron dos candidatos al trono español: el archiduque Carlos de Austria y Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, de la Casa de Borbón, a quién Carlos II había nombrado heredero. La Guerra de Sucesión fue un *conflicto europeo* (entre el bando francoespañol y la alianza contra los Borbones, conocida como *Liga de La Haya*, integrada por Inglaterra, Holanda, Portugal y Saboya) pero también una *guerra civil* (la Corona de Aragón apoyó al archiduque Carlos mientras la Corona de Castilla lo hizo a Felipe de Borbón). En 1704 el archiduque Carlos llegó a la península, proclamándose rey de España, siendo aceptado en 1705 por valencianos y catalanes y en 1706 por aragoneses. La guerra resultó larga e indecisa ya que dentro de la Península las tropas de Felipe V lograban victorias (*Almansa*, 1707, *Brihuega* y *Villaviciosa*, 1710), mientras en el exterior la victoria se inclinó al bando aliado dirigido por Gran Bretaña gracias a su supremacía naval y se hizo con Gibraltar y Menorca en nombre de Carlos.



**Navío de permiso:**  
 Derecho a enviar un barco anual a la América española para comerciar.

En 1713 el archiduque Carlos fue coronado emperador de Alemania, tras morir su hermano. A Inglaterra y Holanda no les interesaba una posible unión de España y Alemania como en tiempos de Carlos I. La guerra finalizó con la firma de la **Paz de Utrech** (1713) ratificado en **1714** por **el tratado de Rastatt** (Alemania). Previa renuncia a sus derechos al trono francés, Felipe V fue reconocido rey de España. Gran Bretaña, la gran vencedora, obtuvo Gibraltar y Menorca, el *derecho de asiento* en América (monopolio de la trata de negros) y el **navío de permiso**. España, la gran perdedora, entregó a Austria los Países Bajos, Milán, Nápoles y Cerdeña; Saboya se quedó con Sicilia (que más tarde cambió por Cerdeña). España perdió de esta manera todos sus territorios europeos. A Portugal hubo de cederle la colonia de Sacramento (Uruguay)

Sin embargo, la guerra continuó en Cataluña. Barcelona fue sitiada hasta que las tropas de Felipe V entraron el 11 de septiembre de 1714, tras una heroica resistencia.

**b) Señale brevemente los rasgos de la nueva organización política y territorial de España en el siglo XVIII.**

La llegada de los Borbones a España supone un cambio de la estructura del Estado, copiándose el modelo francés. Se inicia el **Despotismo Ilustrado**. Se impuso una estructura política **uniforme y centralista** en el país, basada en el modelo de Castilla -sólo Navarra y el País Vasco mantuvieron sus fueros y aduanas-. Se puede hablar ya de **España** como **proyecto de estado-nación**.

Los **Consejos** perdieron competencias, sólo el **Consejo de Castilla** tuvo un papel destacado: tenía funciones consultivas, realizaba proyectos de ley, era tribunal supremo de justicia y sus miembros eran nombrados por el rey. Las **Cortes** perdieron poder; fueron suprimidas las de la Corona de Aragón y las Cortes de Castilla se convirtieron en generales del reino, aunque sólo serán convocadas para jurar al heredero. Para racionalizar la *Administración central*, al frente de la cual estaba el Rey, crearon las **Secretarías**, que son los antecedentes de los actuales ministerios. Eran cinco: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina e Indias y Hacienda. **Los secretarios** eran funcionarios que gozaban de la confianza real. En la *Administración territorial*, dividieron el país en demarcaciones provinciales, parecidas a las actuales, al mando de las cuales estaba el **capitán general**, con poderes militares y administrativas; implantaron las **Audiencias**, órganos judiciales, y los **corregidores** para controlar las ciudades. Surgió la figura del **intendente**, de origen francés funcionario nombrado por el rey en las provincias, para recaudar impuestos y realizar reformas económicas. Completaron estas medidas políticas con la **reforma del ejército** (supresión de los tercios, creación de regimientos, de las quintas y de la Guardia Real) y de **la marina** (**Patiño** y **Ensenada**, ministros de Felipe V y de Fernando VI, la potenciaron con la creación de astilleros). Por último, los Borbones intentaron también el control de la Iglesia con el **regalismo**, iniciado por los Reyes Católicos, que trató de reafirmar las prerrogativas reales de la monarquía frente a los intereses eclesiásticos ligados a la Santa Sede. La medida más extrema fue la expulsión de los jesuitas.

**Despotismo Ilustrado:**

Sistema de gobierno del siglo XVIII en el que los monarcas absolutos europeos llevan a cabo en sus países las reformas económicas, sociales y culturales que proponen los pensadores de la Ilustración para mejorar la vida de sus pueblos. Su lema es "Todo para el pueblo pero sin el pueblo".

**Consejos:** Organismos que asesoraban al rey en temas importantes de ámbito general o específicos de cada reino. Estaban integrados por letrados y tendían a la especialización.

Ejemplos: el de Estado, el de la Inquisición, el de Castilla o Real, el de Aragón, el de Indias, el de Italia, etc.

**Regalismo:** Por ejemplo con el control estatal de los documentos procedentes de Roma y la intervención en la designación de cargos eclesiásticos.